

Fecha de descarga: 16/04/2025

Segundo titular de venta callejera

Modificado 07/02/2025Responsable de la información [Unidad de Gestión Comercial](#)

Descripción

Este trámite permite agregar un segundo titular al permiso de venta callejera. Esto puede ser tu cónyuge o concubino, y la solicitud estará sujeta a una evaluación por parte de un asistente social.

Documentación a presentar

- **Titular:**

Partida de matrimonio o constancia de concubinato (sujeto a estudio).

- Cédula de Identidad.
- Pago al día.
- Carné de salud

- **Presunto segundo titular**

- Cédula de Identidad.
- Carné de salud

¿Cómo se hace?

Acercate a la oficina de Gestión Comercial (Santiago de Chile 1238) con la documentación requerida, en el horario de lunes a viernes de 10 a 16 h.

Fecha de descarga: 16/04/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Unidad de Gestión Comercial

Costo

No tiene costo

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/segundo-titular-de-venta-callejera>